

HISTORIA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN LOS MONTES DE MARÍA Y EL PAPEL DE LAS MUJERES

Denise Moreno Sierra¹
Marcos De León Jaramillo²

Nada de lo que una vez haya acontecido ha de darse por perdido para la historia... lleva hasta el final la obra de liberación en nombre de generaciones vencidas...

Walter Benjamin, 1940

Los catastróficos efectos del conflicto armado en los Montes de María llevaron a esta comarca a los titulares de los medios de comunicación durante la última década del siglo XX y la primera del siglo XXI: 56 masacres, 200.000 casos de desplazamiento forzado y 80.000 hectáreas de tierras despojadas entre 1997 y 2007 (OJEDA 2014).

Partimos del trabajo realizado “Enfoque de Género en las sentencias de Restitución de Tierras de El Carmen de Bolívar durante la vigencia de la Ley 1448 de 2011”, durante el cual realizamos entrevistas funcionarios, jueces y con mujeres víctimas, se hizo un análisis documental de los procesos y sentencias de restitución de tierras. Esto nos llevó a preguntarnos el porqué de la situación de los Montes de María y a proponer una hipótesis sobre las raíces históricas.

Pueblos originarios, Conquista española y Encomiendas

Malibú era el pueblo indígena que poblaba la mayoría del territorio de los Montes de María a la llegada de los europeos. Se trataba de un complejo étnico con una red de intercambio que aprovechaba las diferencias de los territorios y ecosistemas, desde el litoral de lo que actualmente son Cartagena y Barranquilla hasta las ciénagas de Zapatoza y Chimichagua (RIVET 1947).

Fueron estudiados yacimientos arqueológicos malibú en Crespo (DUSSÁN 1954) y en Turbana (BERNAL y ORJUELA 1992). Más recientemente se hallaron otros en San Jacinto, donde hay ahora un museo y en San Pedro (Sucre). Por la arqueología sabemos que los Malibú llegaron a la región hacia el siglo X. Según su propia tradición, migraron en canoas bordeando el litoral desde el este y luego por el río.

La presencia evidente de las mujeres como guerreras, expresaba sin duda determinadas relaciones de género en la cultura malibú.

¹ Abogada Laboralista. Magister en Derecho Administrativo. Magister en Conflictos Sociales y Paz. Correo electrónico: denise878@gmail.com
² Abogado especialista en administrativo. Magister en Conflictos Sociales y Paz.

Tras la conquista los españoles ocuparon las mejores tierras concentrando a los indios en poblados para abastecerse de mano de obra mediante el sistema de la Encomienda, tanto para las haciendas, como para la navegación por el río Magdalena. Los encomenderos causaron el exterminio indígena, pues mientras súper explotaban a los hombres se apropiaban de las mujeres indígenas.

En 1565, los encomenderos de Cartagena tenían 2569 indios varones “tributarios”, es decir sujetos a la Encomienda; Tolú 3166. En 1612 sólo quedaban 795 en Cartagena y 551 en Tolú (BORREGO, 251, 256). En Mompox en 1565 había 1200 bogas indígenas encomendados, que en el siglo XVII fueron sustituidos por esclavos africanos. En la Sierra de María, el visitador registra “indígenas en guerra” (HERRERA 2009), que para el caso eran los que se refugiaban en el “monte” para escapar de la Encomienda.

En torno a los pueblos de indios, la legislación española estableció en la Nueva Granada los Resguardos indígenas. En la región de los Montes de María se sabe que al establecerse la República existían al menos seis Resguardos, en Toluviejo, Colosó, Morroa, Zambrano, Tetón (Córdoba) y Yucal (en El Guamo). Los hacendados y las autoridades de Bolívar se dedicaron a extinguir resguardos mediante la declaración de vacancia, certificación judicial de la supuesta inexistencia de población indígena.

En 1885, un juez declaró la vacancia del Resguardo Mocaná de Tubará. Los indígenas de Malambo ante el Tribunal de Bolívar consiguieron defender su resguardo de una pretensión igual. La ley 55 de 1905 que ratificó las vacancias ya efectuadas y facilitó las nuevas declaraciones de vacancia (SOLANO y FLÓREZ 2011). A solicitud de autoridades municipales, se declaró vacante el Resguardo Zenú de San Andrés de Sotavento, hoy parcialmente reconstituido (al respecto Swissaid produjo el video *Manda el gobierno que los indios no existen*).

Durante los primeros 30 años del siglo XX la gobernación de Bolívar declaró extinguidas una por una casi todas las comunidades indígenas del departamento y por tanto declaró vacantes las tierras de los Resguardos y traspasó su propiedad a los municipios respectivos (SOLANO y FLÓREZ 2011), que procedieron a rematarlas.

La presencia indígena en los Montes de María está hoy representada por algunas comunidades Zenú y por el predominio de la población con ADN mitocondrial indígena. La genética relata la apropiación de las mujeres indígenas, antes guerreras, luego sometidas al machismo patriarcal colonizador, pero resistiendo como transmisoras de la cultura ancestral.

Cimarrones y Palenques

Los africanos secuestrados y esclavizados llegaron a Cartagena a satisfacer la demanda de mano de obra de los más poderosos, primero para determinadas labores y luego para sustituir en la boga, las haciendas, puertos y minas, la mano de obra indígena diezmada por la Encomienda y por la toma de las mujeres indígenas por los españoles.

Casi inmediatamente se registran las fugas. A escasos siete años de la fundación de la ciudad huyeron muchos esclavos pertenecientes al mismísimo Pedro de Heredia (NAVARRETE 2017, 22-23)

En su fuga saquearon lugares, mataron personas y se llevaron madres e hijas que encontraron a mano. Aquellos capitanes y la gente que fueron en su búsqueda en tres ocasiones, con órdenes de los gobernadores, regresaron con pérdidas humanas. (LODEÑA 1588)

Un palenque fue establecido por los cimarrones en La Matuna, atacado por los españoles desde 1602, logró resistir a pesar de que tuvo que dispersarse organizadamente en 1605. En 1619 los españoles llegaron a un acuerdo con estos cimarrones, pero después ejecutaron a su rey Benkos Biohó (NAVARRETE 2007, 24, 28, 31).

Los cimarrones ya habían establecido en los Montes de María el palenque de Limón entre 1570 y 1580 (NAVARRETE 2017, 32). Como en otros palenques había contradicciones debido a la diversidad de orígenes de los fugitivos y especialmente por los enfoques culturales diferentes entre recién llegados de África y “criollos” (nacidos en América). La forma como esto se resolvió revela como el palenque generaba en su interior relaciones de género y formas de familia que contrastaban con las de la sociedad dominante:

Después de arribar al palenque [en 1632] encontraron a una mujer criolla, llamada Leonor, de padre angola y dos maridos malembas. Por las discordias que hubo entre los criollos, los malembas se unieron a ella y la convencieron de que fuera la reina del palenque. Esta fue reconocida como tal para conveniencia de criollos y malembas. (NAVARRETE 2017, 32)

Las autoridades y crónicas españolas denunciaban repetidamente raptos de mujeres por los cimarrones. Siendo varones la mayoría de los fugitivos iniciales, si querían prolongar su libertad, tenían que pensar en cómo constituir comunidades en el “arcabuco”, en el monte profundo y era necesario que aumentara el número de cimarronas. Aunque el rapto de mujeres en poblados indígenas

enfrentó gravemente a los cimarrones con los originarios refugiados en el monte (ÁRRAZOLA 1970, 122), parece en cambio haber fortalecido las esperanzas de libertad entre las esclavas y esclavos de las haciendas. (NAVARRETE 2017, 28, 34).

Aún más, el caso de Leonor muestra que como ocurre todavía en algunas zonas de colonización, la minoría femenina adquiere estatus privilegiados y la poliandria (NAVARRETE 2003, 134) contribuye a tejer relaciones de poder inesperadas.

Hay evidencias de relaciones de género en los palenques, diferentes a las de la sociedad esclavista, como diferente división de trabajo entre hombres y mujeres, liderazgo de diferentes mujeres (NAVARRETE 2003, 141, 144) y la organización por segmento de edad, el *cuagro*, de la cual formaba parte desde niña o niño toda palenquera y todo palenquero sin discriminación de sexo, género o posición jerárquica de los padres, y ahí se fomentaba la ayuda mutua y la fraternidad (FRIEDEMANN y PATIÑO 1983, 50-52).

Los españoles atacaron Limón y derrotaron a los cimarrones, pero la mayoría huyó a la orilla oriental del río Magdalena, donde se asentaron hasta 1655, cuando tras asedio español y conflictos territoriales con los indígenas chimila, migraron a la banda occidental del Magdalena, volviendo a la región de los

Montes de María donde encontraron algunos palenques antiguos y establecieron otros. (NAVARRETE 2017, 33-34)

Los palenques de los Montes de María formaban una federación, con Domingo Criollo como capitán, y tenían como aliado al palenque Arenal de los mina (senegaleses), cuyo capitán de guerra era Pedro Mina. En 1694 un ataque español los obligó a dispersarse, pero después de reagruparon en San Miguel Arcángel, que en 1714 fue legalizado por los españoles y tomó el nombre actual de San Basilio de Palenque (NAVARRETE 2017, 43).

Rochelas e poblados

Al llegar el siglo XVIII lo que caracterizaba el poblamiento de los Montes de María eran las *rochelas*, la población que se dispersó paulatinamente en el arcabuco para huir de la Encomienda, de la esclavitud y de todo tipo de prestación personal como los terrajes o de subordinación a los hacendados como el colonato. Eran multiétnicas, lugar donde podían vivir dispersos “libres de todos los colores”, los “arrochelados” que “vivían sin Dios ni Ley” en el monte, “lugares de forajidos” (SERJE 2007, 657).

A partir de 1744 al capitán Antonio de la Torre y Miranda se le ordenó la misión de “reducir” a los arrochelados ocupantes de los “montes” de la provincia de Cartagena y fundar poblados para congregar a los habitantes.

De la Torre fundó 23 y refundó 21 poblados en la provincia, que congregaron 7.383 familias, con 41.108 personas. En los Montes de María fundó cinco, todos en 1776: San Francisco de Asís (Ovejas), El Carmen, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y San Cayetano. Para lograrlo negoció con el palenque de San Basilio su vinculación al mercado de Cartagena y obtuvo 24 guías que para recorrer el monte, encontrar rochelas, negociar con los arrochelados y abrir un nuevo camino a Corozal (FALS 1984, 4:62A-63A).

Los magnates de la provincia se opusieron. Su modelo de domesticación del monte era otro. No querían poblados de campesinos libres, sino terrajeros, colonos que abrieran fincas para dejarlas a las haciendas en pastos para la ganadería y aparceros que dejaran rentas a los propietarios de los latifundios. De la Torre denunciaba que los poblados estorbaban las maniobras de los magnates para hacerse elegir alcaldes y tener poder político. Si los arrochelados no quería perder su libertad y autonomía ni pagar impuestos, los magnates querían mantener el monopolio de la propiedad de la tierra y el poder.

Los cuatro años y medio de la misión de la Torre como reordenador del agro causaron una transformación económica y social regional, una especie de reforma agraria, quitando con los nuevos caminos los tapones de los Montes María y vinculando sus fincas a

Cartagena y Tolú (FALS 1984, 4:65B). Pero al mismo tiempo reforzaron el control estatal e impuso políticas gubernamentales y fiscales centralizadoras en la región.

Tabaco y colonato

A partir de su fundación, la comarca de Nuestra Señora de El Carmen adquiere preponderancia por su posición en la más ruta terrestre de los circuitos regionales de abastecimiento entre Cartagena y su provincia y por la dinámica agro mercantil basada en agricultores familiares libres dinámicos (BLANCO 2010). En 1848 se creó una factoría gubernamental para tabaco destinado a la exportación, cuyo comercio entró en auge a partir de 1850 por la abolición del monopolio o estanco del tabaco, que permitió un gran impulso al auge exportador tabacalero Colombia.

Al principio Amalema (Tolima) encabezaba la exportación de tabaco colombiano. Lo que predominaba en los Montes de María era la pequeña producción campesina, a diferencia de Ambalema, donde predominaba la propiedad latifundista. (BLANCO 2009b, 2010). En la unidad económica campesina se sembraba en promedio una hectárea, incluidos los productos de pancoger para la alimentación familiar. Fueron esas unidades campesinas las que saltaron al mercado mundial mostrando que hay una vía campesina de desarrollo que puede ser más rápida



da y eficiente que la de la gran propiedad latifundista.

Oficialmente Ambalema aparecía como principal centro exportador de tabaco, pero en realidad la principal región productora de tabaco para exportación desde mediados de la década de 1860 fue la comarca de Carmen de Bolívar (OCAMPO 194, 225). En 1855 Ambalema producía el 80% del tabaco colombiano y El Carmen el 12%, pero la producción de Ambalema se desplomó a partir de 1857. En 1866 El Carmen produjo el 48% del tabaco colombiano y tres años después su participación fue del 70%.

En plena bonanza tabacalera el campesino de los Montes ya no se enfrentaba a los magnates tradicionales, sino que tenía que vérselas con los nuevos magnates del comercio y el crédito capitalistas. Llegaron empresas e inversionistas extranjeros, ingleses, holandeses, italianos, alemanes, a orientar la agricultura por contrato.

Powles, Gower & Cia, (VILORIA 1999, 19) Hamburger & Baltri, Ch.Clemen & Cia, Hollman & Merkel, Aeplic Eberbach & Cia, son algunas de las empresas que estuvieron presentes en la bonanza tabacalera de El Carmen (RÍOS 2015, 25), por intermedio de representantes colombianos (RÍOS 2015, 27-28), que conformaron una nueva casta de élite. Mediante el crédito los comerciantes

extranjeros y locales ataban al campesino. Daban un “avance” para el cultivo y la deuda comprometía al productor de manera que el inversionista aseguraba el lucro de la comercialización (BLANCO 2010, 195).

El tabaco se convirtió en el motor del desarrollo económico de los Montes de María, que permitió un vertiginoso dinamismo nunca antes experimentado en esa región (BLANCO 2010). La bonanza tabacalera terminó a finales del siglo XIX. Los precios internacionales del tabaco colombiano descendieron en la década de 1870 entre el 30-40% con respecto al periodo 1855-1870. Entre 1873 y 1893 las exportaciones de tabaco de Bolívar disminuyeron un 62%. Pero la crisis del mercado mundial de tabaco no eliminó la producción campesina de El Carmen que emergió como la única exportadora tabacalera colombiana al comenzar el siglo XX (BLANCO 2009a).

Latifundio ganadero y campesino

Mientras en los Montes se desarrollaba la nueva economía, los antiguos magnates no se detuvieron en la tarea de mantener y expandir sus latifundios. Siempre veían en la economía campesina un competidor que amenazaba su lucro y su poder político.

Los hacendados querían mantener el monopolio de la mano de obra que les otorgaron la Encomienda y la esclavitud. La ley de “liber-

tad de partos” que obligaba a liberar a los 18 años a los hijos de esclavos nacidos después de la independencia, fue contestada por la ley del 29 de mayo de 1842 que establecía que los libertos podían quedar en poder de los amos “para educarlos e instruirlos en algún arte u ocupación”. Para el efecto se pedía el consentimiento del liberto y se hacía una matrícula ante el alcalde (FALS, 1975, 105).

En Bolívar, abolida la esclavitud, la matrícula se extendió en las haciendas y fue oficializada en la Ordenanza 54 del 18 de agosto de 1892. El artículo 211 ordenaba a los jefes de policía proteger “decidida y eficazmente” a los hacendados para hacer cumplir los contratos a los jornaleros y a los “concertados” o matriculados (NEGRETE 2016, 24).

En el Caribe como en gran parte de América tropical, la substitución del monte por pastos para la ganadería fue la forma principal de extender el monopolio de la latifundio sobre la tierra. Así la región Caribe entre 1850 y 1960 pasó de tener el 18% al 39% de la ganadería vacuna del país (VAN AUSDAL 2009).

Los magnates, a los que Mariátegui (1928) llamaba gamonales, tenían acceso a titular tierras en las notarías y con toda suerte de “trucos, presiones, exacciones, engaños y muertes” (FALS 1976, 41) aparecían con escrituras, asegurando ser los propietarios del monte (NEGRETE 2016, 21-23). Así im-

ponían contratos de colonato o intercambio de “tierra-por-pasto”, en los que un ganadero “daba” al campesino un lote de bosque para derribar y cultivar, a cambio devolverlo convertido en potrero (VAN AUSDAL 2009).

Contra este régimen, entre 1918 y 1921, la construcción organizativa de obreros, artesanos, campesinos y mujeres, ligada a los nombres de sus dirigentes Vicente Ádamo y Juana Julia Guzmán cristalizó en la realización de la Asamblea mixta obrera del litoral Atlántico con delegados oficiales de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta. (NEGRETE 2016, 26). Llamaban a: *“No trabajar en haciendas donde halla cepos o traten mal a los trabajadores.”*

El 30 de marzo de 1921 la Asamblea de Bolívar derogó la ordenanza que había aprobado la matrícula, después de muchos años de resistencia de los matriculados y rechazo de las organizaciones populares, a pesar de la oposición cerrada que adelantaron la mayoría de los empresarios y terratenientes liberales y conservadores. (NEGRETE 2016, 27)

En San Onofre, la resistencia al intento de los latifundistas de apropiarse de las tierras fue dirigida por Felicita Campos desde 1923 (CHALARKA 1874). Tanto ella como Juana Julia son ejemplos del importante papel del liderazgo femenino en esa época.

La lucha que ocurría en el terreno se libraba en el campo legislativo. En Colombia era posible adquirir títulos sobre tierras públicas redimiendo bonos territoriales y sin que se requiriera explotación previa, de tal manera que no era necesario pasar por el trabajo de ocupar la tierra con ganado primero. A comienzos de la década de 1920 se vendían bonos por el equivalente de 25 ó 35 centavos por hectárea (VAN AUSDAL 2009).

Las organizaciones indígenas y campesinas se fundaron y crecieron en todo el país desde la década de 1910 y con mayor fuerza en la de 1920. Así como en Bolívar fue abolida la matrícula, consiguieron otras conquistas en el orden nacional: la ley 49 de 1926 reconoció la existencia del campesinado como sector social; ley 74 de 1926 estableció por primera vez que la propiedad es una función social, norma que pasó a formar parte de la Constitución en la reforma de 1936.

Mucho más importantes fueron las definiciones judiciales sobre los títulos de propiedad. La Corte Suprema de Justicia en sentencia del 15 de abril de 1926, ratificada por otra del 26 de mayo de 1934, declaró que la propiedad sólo se demuestra con títulos originarios del Estado, según el artículo 44 código fiscal ley 110 de 1912 (MONDRAGÓN 2008). Esto fue un duro golpe a los hacendados fabricantes de escrituras y favoreció enormemente la lucha legal de los

campesinos e indígenas, especialmente los del monte.

Los latifundistas amenazaron con una guerra civil contra las sentencias de la Corte y en 1934 fundaron con otros grandes propietarios la Asociación Patriótica Nacional APEN. La ley 200 de 1936 fue una propuesta de acuerdo de paz, en la medida que estableció que los títulos originarios eran la única prueba de propiedad, pero sólo desde 1917.

En 1956 la Junta Militar dictó un decreto legislativo 290 que aplazaba nuevamente la aplicación de la ley 200 de 1936 y legalizaba los lanzamientos de campesinos realizados.

Las guerras civiles y la violencia partidista 1946-1958 contribuyeron a mantener la lógica del latifundio ganadero y una economía rentista que ha visto en el agro más que la productividad, la posibilidad de valorizar tierras, especular con su precio y obtener privilegios del estado. Se ha producido lo que en términos de Keynes (1936, 232) se sería una preferencia por el acaparamiento de tierras, una situación en que la "prima" de propiedad de la tierra supera la rentabilidad de la inversión.

Reforma y contrarreforma agraria

Terminada La Violencia en 1957, los acuerdos de paz de 1958 con las guerrillas del

Magdalena Medio, el sur del Tolima y Sumapaz determinaban medidas de reforma agraria. La revolución cubana triunfó en 1959 y el gobierno de Kennedy desarrolló desde 1960 la Alianza para el Progreso y como parte de la cual llamó a los gobiernos latinoamericanos a realizar programas de reforma agraria.

En Colombia se aprobó la Ley 135 de 1961 que creó el Instituto Colombiano de Reforma Agraria. Sin embargo, esa reforma fue a paso de tortuga hasta el gobierno de Carlos Lleras Restrepo 1966-1970, cuando ya había comenzado el conflicto armado.

La ley 1ª de 1968 de Lleras Restrepo se aplicó en un contexto latinoamericano de reformas agrarias en Perú y Chile, que se salían del mero ámbito de la Alianza para el Progreso que ya no funcionaba tras el asesinato de Kennedy y los golpes de estado en Honduras, Brasil y Bolivia. Sabiendo que enfrentaba la oposición de los latifundistas, Lleras Restrepo dictó el decreto 755 de 1967, creando la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC, como base social para llevar a cabo la reforma.

En Sucre la ANUC quedó constituida con los comités de Ovejas, San Pedro, Tolviejo, Morroa, Tolú, San Onofre, San Benito Abad, Sincé, Buenavista, Corozal y Betulia. Después se integraron los demás municipios (PÉREZ, 2010, 27). En San Pedro se produjeron

las primeras recuperaciones de tierra dirigidas por la organización. Fueron ocupadas la hacienda Camajones en febrero de 1969 y de la finca Altamira en febrero de 1970 (PÉREZ, 2010, 130).

Un sector de los hacendados decidió contratar sicarios para reprimir y asesinar. En San Pedro se realizó una marcha masiva por los principales predios de los terratenientes, lo que permitió la captura de los sicarios, que fueron conducidos a la cabecera municipal y entregados con sus armas a las autoridades competente (PÉREZ 2010, 132).

En María la Baja los campesinos confrontaron una doble problemática a raíz de la construcción por el Incora del distrito de riego. Por una parte, los habitantes de la zona del embalse fueron desplazados a otros lugares, por otra parte la ley de reforma agraria ordenaba redistribuir la tierra en la zona de influencia de los distritos de riego (AGUIRRE et al. 2016, 20).

No se trataba de una reforma revolucionaria, pero tenía el suficiente alcance para provocar la oposición de los latifundistas, que al llegar al gobierno Misael Pastrana lograron socavarla. Ante las políticas del gobierno de Pastrana, la ANUC respondió organizando y realizando una ocupación masiva de haciendas el 21 de febrero de 1971. En total ese día fueron ocupadas 645 haciendas en el país (PÉREZ 2010, 38-39).

En María la Baja recuerdan así esta época de ascenso de la lucha campesina:

En ese entonces empieza a coger fuerza la ANUC y es cuando inicia la recuperación de tierras. En la parte de montaña la recuperación a terratenientes, ya que toda esta vaina era de los gremios, y eso lo expropiaron; este sector de aquí como hasta el frente de San Pablo se llama Paraíso, esto lo recuperaron gente de Malagana, de Sincerín, de por aquí. Se metieron allí y fueron conquistando hasta la parte de Pueblo Nuevo, toda esa zona también fue recuperada. (AGUIRRE et al. 2016, 24)

Las mujeres participaron activamente en las luchas, por ejemplo, en la movilización para detener y expulsar a los sicarios enviados a atacar los líderes campesinos, en las ocupaciones de tierras, en los bloqueos de carreteras y tomas de oficinas. Sin embargo, de 23 integrantes de la junta directiva elegida en el II Congreso, sólo dos eran mujeres y los cinco del comité ejecutivo nacional eran todos varones (PÉREZ 2010, 55, 142).

Fue solamente a partir del Encuentro Nacional de Mujeres Campesinas que se llevó a cabo en Ovejas del 16 al 17 marzo de 1974 (PÉREZ 2010, 140), que la organización campesina promovió una participación equitativa

en su dirección, lo cual se proyectó a otras organizaciones campesinas.

A pesar de la intensa lucha campesina contra el proyecto de contrarreforma de Chicoral, ese proyecto fue puesto en práctica. La ley 4ª de 1973, al quitarle en la práctica al Incora la posibilidad de expropiar los predios que los hacendados se negaran a vender, eliminó la posibilidad de continuar la reforma en predios adecuados (MONDRAGÓN 2002, 35). Aunque durante el período de Lleras se usó excepcionalmente la expropiación, su posibilidad era una presión efectiva para que el hacendado negociara.

La contrarreforma se aplicó también de hecho. En Sucre en 1972 habían asesinado al dirigente Anselmo Mendoza, después carabineros de la policía mataron a José Cárdenas y Segundo Salazar; practicaron detenciones masivas y el 24 de marzo de 1975, la policía y la infantería de marina ocuparon Ovejas, obligaron a la población a salir de sus casas y las allanaron. En 1974 en el departamento de Córdoba fueron torturados, asesinados e incinerados dirigentes campesinos como Ismael Bertel, Ignacio Tordecilla, Eduardo Mendoza y varios campesinos de Chuchurubí. En Atlántico fue asesinado por la policía Daniel Mesino, fiscal de la ANUC de Arroyo de Piedra. (PÉREZ 2010, 93-98).

Dirigentes históricos de diferentes sectores de la ANUC fueron asesinados, como Tulio Olivera, Ramón Jiménez, Iván Salgado e Isidro Mercado (PÉREZ 2010, 145).

A pesar de la represión y contra ella, marchas y otras movilizaciones campesinas se activaron desde 1981. La Ley 35 de 1982 permitió hacer algunas adquisiciones de tierras. En 1987 y 1988 se produjo un nuevo auge de marchas campesinas y de tomas de tierras (MONDRAGÓN 2002, 38-39). Aunque el gobierno de Barco reprimió estas movilizaciones, se aprobó la ley 30 de 1988 que reactivó la acción del Incora y reconoció la organización campesina y a las mujeres rurales.

La ley ordenó que en toda titulación o adjudicación de tierras se incluyera la esposa o compañera habitual, promovió la adjudicación a madres solteras y permitió la titulación de predios rurales a las personas a partir de los 16 años.

Las adquisiciones del Incora crecieron tras la expedición de esta ley 30 hasta alcanzar 96.098 hectáreas durante el año de 1992, desafortunadamente a precios altos como lo habían previsto las organizaciones campesinas e indígenas en los debates de 1988 (MONDRAGÓN 2002, 40). El gobierno de César Gaviria decidió modificar este proceso que empezaba y propuso el programa de ‘mercado subsidiado de tierras’ del Banco

Mundial, que los campesinos y campesinas enfrentaron con un proyecto de ley alternativo aprobado por sus organizaciones.

Para un balance de lo que representó la reforma agraria en los Montes de María son dicientes las siguientes cifras:

El estado colombiano entregó entre 1963 y 2007 134.230 hectáreas a campesinos de los Montes de María, cifra esta equivalente al 21 % del total de la tierra montemariana, beneficiando a 10.736 familias campesinas. En la misma tabla se establece, que los municipios con mayores porcentajes de tierras entregadas fueron Ovejas con el 37 % (20.251 hectáreas) de la tierra entregada en Sucre y El Carme de Bolívar con el 34 % (27.001 hectáreas) del total entregado en Bolívar. Le sigue María la Baja con el 19 % y San Jacinto con el 16 % de la tierra asignada en Bolívar. (MENCO 2009).

Sin embargo, la aplicación de la ley 160 fue ampliamente superada por la contrarreforma de agraria de hecho que significó el desplazamiento forzado. Causa indignación que fue en los municipios de los Montes de María arriba señalados, “donde los actores armados cometieron sus crímenes con mayor sevicia, con el fin de escarmentar a los campesinos para que no se les ocurra jamás hablar ni mu-

cho menos intentar las llamadas recuperaciones de tierras” (MENCO 2009).

Conflicto armado y desplazamiento forzado

La presencia de la guerrilla en los Montes de María lejos de frenar la contrarreforma la aceleró y causó graves daños a la población. Aunque las organizaciones campesinas como la ANUC, rechazaron la presencia de la guerrilla, fueron atacadas como parte de la lucha contrainsurgente. Se desató una guerra sucia, en la que líderes sociales empezaron a aparecer registrados como “guerrilleros dados de baja” (PNUD 2010, 14-15).

Debido a la acción de grupos paramilitares, a partir de 1996 la violencia se incrementó en la región: masacres, asesinatos selectivos, desplazamiento forzado y amenazas aterrorizaron Montes de María. Entre 1997 y 2003, los paramilitares desplazaron en la región a unas 200.000 personas y mataron por lo menos 115 en masacres como las de Las Palmas, Bajo Grande, La Sierrita, El Salado, Mampuján, El Chengue y Macayepo. Pretendieron justificar esta violencia con el argumento de la eliminación de la guerrilla, pero sus víctimas fueron ante todo líderes sociales y comunidades desarmadas que iban en contra de los intereses de los grupos de poder regional. (PNUD 2010, 19-20).

Para dominar el territorio, los paramilitares se aliaron con la clase política y se pusieron a su servicio, forzaron a la población a votar por los candidatos con quienes tenían acuerdos; controlaron el nombramiento de funcionarios y recursos como los de la salud. Se aliaron con acaparadores de tierra para despojar y desplazar a los campesinos que recibieron tierras de la reforma agraria. Se aliaron también con narcotraficantes para obtener recursos para financiar sus ejércitos, a cambio de posibilitar el tránsito de la droga hacia el golfo de Morrosquillo. Como parte de esa alianza cometieron masacres, como las que ocurrieron en San Onofre entre 1999 y 2000 (PNUD 2010, 20).

Testimonios memorables de la resistencia civil de la población fueron “la marcha por la paz en el sur de Bolívar (El Carmen, 20 de diciembre de 1996); la peregrinación por la paz y la libertad (Ovejas, 1997); la peregrinación por la paz (abril de 2000); la declaración de zona de paz de la vereda Camarón de El Carmen de Bolívar (octubre de 2002) y la marcha de pañuelos blancos (Ovejas, junio de 2004). (PNUD 2010, 24)

Las mujeres encabezaron siempre la resistencia civil, enfrentando desarmadas a los actores armados para defender a sus hijos, maridos y parientes; denunciando los atropellos antes las autoridades y organizaciones de derechos humanos y tomando las

banderas de la paz y el derecho a la tierra y al retorno.

Han conformado decenas de organizaciones de mujeres en todos los municipios de los Montes de María, que se han articulado en redes como la Red de Mujeres de Los Montes de María y Narrar para Vivir y han participado en intensos procesos de formación. Ahora, son un movimiento de gran fuerza en la región. (PNUD 2010, 25)

Retorno y restitución

Según los registros de Acción Social en los Montes de María fueron desplazadas 215.505 personas. Este número es muy alto, pues la población de los Montes de María se estima en 438.119 personas. La expulsión en 2009 se concentró en El Carmen (33%), San Onofre (11,7%), Ovejas (9,6%), María La Baja (8,3%) y Córdoba (7%) (PNUD 2010, 43). Se estima en 302.983 el número de personas víctimas del conflicto armado en los Montes de María (MORRIS 2017, 2).

El resultado de las masacres y el desplazamiento forzado de miles de campesinos fue el despojo de las tierras de las víctimas. La compra masiva de tierra a precios irrisorios, especialmente por parte de empresas e inversionistas ajenos a la región, que aprovecha-

ron las circunstancias del miedo y extrema pobreza de miles de familias desplazadas y se quedaron con una gran cantidad aún no determinada de, la gran mayoría provenientes del proceso regional de reforma agraria (AGUILERA 2013, 12-13).

Las investigaciones sobre lo ocurrido con esas tierras, realizadas por la Superintendencia de Notariado y Registro y otras como la de la Unidad Legislativa del senador Iván Cepeda han determinado que han sido acaparadas por compradores y los títulos han acabado en manos de tres fideicomisos. El informe de la Superintendencia añade que, de 37 mil hectáreas detectadas, el 41% de las tierras acaparadas fueron Unidades Agrícolas Familiares adjudicadas a campesinos por Incoder o Incora (OSORIO 2011).

Las ventas masivas de tierras han sido promovidas comisionistas de finca raíz, instalados en El Carmen de Bolívar. La compraventa masiva se presenta de forma especial en ese municipio y además en Ovejas, Zambrano, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, San Onofre y Colosó. Los campesinos estuvieron y están siendo presionados con amenazas para vender sus predios (PNUD 2010, 37).

No solamente han sido acaparadas tierra de los desplazados y, sino sobre predios baldíos de propiedad de la Nación e incluso sobre zonas de reserva natural que fueron de uso



común. Según los testimonios de habitantes de María la Baja, las plantaciones de las empresas palmeras se han extendido hasta baldíos de la Nación y a islotes que se encuentran en los cuerpos de agua, como en la represa de Matuya y su zona de protección. En la política de restitución hay una visión restringida que no capta el despojo comunitario, por lo que no es clara la recuperación de estas áreas (MORRIS 2017,6).

Se avanza en formalizar la propiedad de predios, pero los verdaderos “casos fuertes” de restitución, como cuando los predios están en manos de grandes empresarios, explotados en palma aceitera, teca o piña y podría haber grandes opositores, esos casos se mantienen estancados o se niegan las inscripciones (MORRIS 2017, 7-8).

Líderes y afiliados de la Organización de Población Desplazada de Montes de María OPDS asocian los paisajes actuales dominados por plantaciones de palma aceitera y teca a las incursiones paramilitares y al movimiento de contrarreforma que precedieron el avance de estas plantaciones, así como a los programas oficiales de inversión rural que beneficiaron a los grandes propietarios y agroindustrias. Una gran cantidad de predios en manos de empresarios de palma han sido reclamados por las víctimas y desplazados como tierras despojadas durante el conflicto (RÍOS 2015, 98).

Así, para las Alianzas Productivas para la Paz buscaron con sus asesores jurídicos a campesinos poseedores sin escrituras legalizadas y formalizaron sus títulos para tener una garantía en el contrato de “alianza”. Finalmente, esos títulos de propiedad pasaron a manos de los grandes palmicultores, debido a que muchos pequeños productores no pudieron pagar las deudas con sus “aliados” por la poca rentabilidad de la plantación (RÍOS 2015, 107-108).

No se puede olvidar a propia ley 1448 de 2011, en el artículo 99, limita el derecho del desplazado al retorno y al reintegro, si en su finca están desarrollando un proyecto productivo agroindustrial, caso que ocurre y predomina en los Montes de María. La ley impone la continuidad del proyecto agroindustrial por sobre el derecho del desplazado despojado y sólo le permite y a la vez le obliga a hacer un contrato de usufructo con los dueños del proyecto si han actuado de “buena fe”, o si los ejecutores del proyecto actuaron de mala fe, le impone al desplazado recibir parte de los beneficios que obtenga la Unidad de Restitución tercerizando la gestión del proyecto.

El artículo 99 deja ver la ideología productivista de una consolidación territorial que considera que civilizar el monte está por sobre los derechos de las víctimas, a quienes puede expropiar el usufructo por el hecho de

ser víctimas de desplazamiento y despojo, que acepta la violencia como forma de imponer la forma de producción que el poder económico y político considera lucrativa.

Grandes Empresas, Reserva Campesina, Resguardo Indígena, Territorio Colectivo

Lo que está presente en el proyecto productivista es la ideología según la cual el desarrollo agropecuario sólo puede provenir de la gran propiedad y de las grandes inversiones según las tesis de Lauchlin Currie (1966), quien recomendaba un programa deliberado de movilidad acelerada para provocar la emigración del campo, “no mediante las fuerzas económicas naturales sino por un programa de choque”, resultando un verdadero rompimiento (*breakthrough*).

Ya vimos cómo el desarrollo de las exportaciones de tabaco fue posible por la vía campesina en los Montes de María. También la exportación de café colombiano se desarrolló a partir del campesinado.

Los campesinos de cuatro municipios de los Montes de María, Guamo, Zambrano, Córdoba y San Juan Nepomuceno, han conseguido la constitución de una reserva campesina, según el acuerdo 57 del 28 de abril de 2018, del Consejo. Directivo de la Agencia Nacional de Tierras.

Fue la primera reserva campesina constituida desde 2002. Es una victoria a media porque está propuesta otra reserva campesina en los Montes de María, pero está bloqueada por la presión de los grandes inversionistas.

Se han constituido consejos comunitarios de comunidades negras que quieren un título comunitario. Se basan en la experiencia exitosa del Palenque de San Basilio, que recibió su título comunitario en 2012. Las comunidades de Paraíso y San Cristóbal, víctimas que fueron durante el conflicto armado, radicaron su solicitud en 2010 y siguen esperando el trámite. Sin embargo, ahora hay 48 consejos comunitarios conformados por todos los Montes de María. La titulación colectiva parece un sueño aún lejano mientras la agroindustria y el monocultivo de plantación es el presente en la región (RODERO 2017).

Hemos demostrado con importante material de investigación de diferentes fuentes que, históricamente las poblaciones de los Montes de María han tenido sus propios proyectos de vida, de economía, de sociedad y de relaciones de género en las cuales la mujer ha tenido papeles protagónicos. Pero, el poder económico y político internacional y local ha impuesto la dominación de sus intereses y modelos.

Lo que ha imperado es la empresa colonial que no considera a los habitantes como su-

jeto sino sólo como objeto de proyectos civilizatorios impuestos. “El gran capital impone la decisión radical de realizar sus megaproyectos y de ordenar el territorio como suyo”. (MONDRAGÓN, 2015)

Esa visión no es sólo económica, sino que para entenderla hay que saber que conlleva una filosofía. Según el filósofo Martin Heidegger (1949) “cientos de miles mueren en masa” en las “fábricas de cadáveres”. Pero, se preguntaba él: “¿mueren?” Y respondía: “No mueren”, sino “perecen”. Según Heidegger “la muerte pertenece solamente al Ser-ahí, del hombre que sobrevive a partir da esencia del Ser. Las víctimas del engranaje, según el ser colonialista, ni siquiera han muerto, solamente son descartables, descartados por no “ser” y apenas estar en condición de entes.

Para esa filosofía, no se puede Ser sino cuando se toma conciencia de un destino (HEIDEGGER 1933-1934, 12), que para el campesino en Montes de María sería el proyecto productivo de una empresa. Según esa forma de pensar, ni la mujer, ni el campesino, ni el indio, ni el jornalero, ni el negro pueden tener su propio proyecto, porque están destinados y tienen que tomar conciencia de ese destino y decidirse a Ser.

Es necesario substituir este destino manifiesto del ser excluyente y hegemónico, por el reconocimiento del Otro como distinto y

hacer justicia a los hasta ahora aplastados, con alternativas económicas propias, que ellos mismos definan. No solamente los magnates, no sólo los encomenderos, los esclavistas, los latifundistas ganaderos, los empresarios de la palma aceitera. Los Seres de los Montes de María pueden definir su propio destino. Todo ese inmenso trabajo de reconstrucción del tejido social de la región puede engendrar un proyecto propio, por fuera de la precariedad del destino que les impone el sistema de los magnates.

Humanos y humanas de Montes de María que no querrán Ser sometidos a “alianzas” en beneficio de los magnates y por decisión de los magnates, sino autores y autoras de su futuro, junto con tantos a los y las que se les ha negado el Ser humano y se les sigue negando.

BIBLIOGRAFÍA

- AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (2018) “Acuerdo 57 de 2018 Por el cual se constituye y delimita la zona de Reserva Campesina de los Montes de María”.
- AGUILERA DÍAZ, María (2013) “Montes de María: Una subregión de economía campesina y empresarial”; *Documentos de Trabajo sobre Economía Regional* 195. Cartagena: CEER, Banco de la Republica.

- AGUIRRE, Amín; Duván CARO; Catalina QUIROGA y Diana VALLEJO (2016) "Historia del distrito de riego de Marialabaja (Bolívar)". Bogotá: Universidad Javeriana.
- ARRÁZOLA Roberto (1970) *Palenque, Primer pueblo libre de América*. Cartagena: Ediciones Hernández.
- BERNAL GONZÁLEZ, Clara Oliva y Gemma ORJUELA (1992) "Prospección arqueológica del municipio de Turbana, departamento de Bolívar"; *Boletín de Arqueología* 7 (3): 7-79. Bogotá: Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales.
- BLANCO ROMERO, Wilson (2010) *Historia de El Carmen de Bolívar y su tabaco en los Montes de María. Siglos XVIII-XX*. Universidad de Cartagena.
- BLANCO ROMERO, Wilson (2009b) "Tabaco, economía campesina y capitalismo en los Montes de María 1850-1950"; *El Taller de la Historia* 1(1): 191-202. Universidad de Cartagena.
- BLANCO ROMERO, Wilson (2009a) "La exportación tabacalera de El Carmen de Bolívar en los albores del siglo XX: guerra y tabaco"; *El Taller de la Historia* 1(1): 166-181. Universidad de Cartagena.
- BLOCH, Marc, *Apología para la historia o el oficio del historiador*, México: Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 89.
- BORREGO PLÁ, María del Carmen (2009) "Encomienda y población indígena en la provincia de Cartagena a fines del siglo XVI y comienzos del XVII"; Haroldo CALVO & Adolfo MEISEL (ed.) *Cartagena en el siglo XVI: 245-268*.
- CHALRKA, Ulianov (1974) "Felicitas Campos"; *Historia gráfica de la lucha por la tierra en la Costa Atlántica*. Fundación del Sinú, 1985.
- DE LEÓN JARAMILLO, Marco y Denise MORENO SIERRA (2018) "Enfoque de Género en las sentencias de Restitución de Tierras de El Carmen de Bolívar durante la vigencia de la Ley 1448 de 2011"; trabajo de grado de Magíster, Universidad de Cartagena.
- DE LOS RÍOS, Edwin et al. (2012) *Montes de María: entre la consolidación del territorio y el acaparamiento de tierras*. Bogotá: ILSA.
- DUSSÁN de REICHEL-DOLMATOFF, Alicia (1954) "Crespo un nuevo complejo arqueológico en el norte de Colombia"; *Revista Colombiana de Antropología* III: 173-178.



- FALS BORDA, Orlando (1984) *Historia doble de la Costa*. Bogotá: El Áncora, 2002.
- FALS BORDA, Orlando (1976) *Capitalismo, Hacienda y Poblamiento: Su Desarrollo en la Costa Atlántica*. Bogotá: Puntana de Lanza.
- FRIEDEMANN, Nina S. de, y Carlos PATIÑO ROSELLI (1983) *Lengua y sociedad en el Palenque de San Basilio*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- GONZÁLEZ GALLEGRO, Julián Andrés (2016) "Montes de María un Lugar de Memoria", tesis de Magíster, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- GONZÁLEZ LUNA, María Dolores (1993) *Resguardos coloniales de Santa Marta y Cartagena y resistencia indígena*. Bogotá: Banco Popular.
- GONZÁLEZ OCHOA, Fernando (1976), *Los negroides*. Medellín: Bedout.
- HERRERA ÁNGEL, Marta (2009) "El poblamiento en el siglo XVI: contrastes entre el Caribe y el interior andino"; Haroldo CALVO & Adolfo MEISEL (ed.) *Cartagena en el siglo XVI*: 202-240 (224, 226).
- LODEÑA, Pedro de (1588) "Carta del gobernador de Cartagena dirigida a su Majestad", Archivo General de Indias (AGI), Santa Fe, 37, R. 6, N. 76.
- MARIÁTEGUI, José Carlos (1928) *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Lima: Amauta.
- MENCO RIVERA, Daniel (2009) "Desarrollo rural y problema de tierra en los Montes de María (limitaciones y perspectivas)"; *DELOS Desarrollo Rural Local Sostenible* 2 (6).
- MENCO RIVERA, Daniel (2013) "Tenencia y usos de la tierra rural en Montes de María, Colombia"; *Observatorio de la Economía Latinoamericana* 185.
- MENESES PIÑERO, José Francisco (2010) "De Domingo Biohó a Domingo Criollo: prácticas de libertad, prácticas libertarias y ejercicio del poder en los cimarrones y palenques de la Sierra de María durante el siglo XVII". Tesis de grado, Universidad Javeriana.
- MONDRAGÓN, Héctor. (2015) "Empresa colonial, ontología e violência"; *Revista Agrária* 17: 6-41, Faculdade de Geografia da USP, São Paulo, 27 de novembro de 2015.

- MONDRAGÓN, Héctor (2012) “¡Es la Renta de la Tierra!”; *Caja de Herramientas virtual* N° 329, 16 de noviembre de 2012.
- MONDRAGÓN, Héctor (2008) “La institucionalización del despojo” *Etnias & Política* 8: 42-63.
- MONDRAGÓN, Héctor (2002) “La organización campesina en un ambiente de terror”; *Cuadernos Tierra y Justicia* 7. Bogotá: ILSA.
- MONTAÑO, John (2019) “El renacer del ‘aguacate de la paz’ en Montes de María”; *El Tiempo*, 11 de febrero de 2019.
- MORRIS RADA, Cheryl (2017) “Obstáculos para la restitución de tierras efectiva en Montes de María: análisis de 5 comunidades reclamantes”. Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos (OTEC), Universidad Javeriana.
- NAVARRETE, María Cristina (2003) *Cimarrones y Palenques en el siglo XVII*. CALI: Universidad del Valle.
- NAVARRETE, María Cristina (2017) “Formas sociales organizativas en los palenques de las Sierras de María, siglo XVII”; *Historia y Espacio* 13(48): 19-44.
- NEGRETE BARRERA, Víctor (2016) “Córdoba entre la lucha campesina por la tierra y el despojo”. Montería, mec..
- OJEDA, Diana et al. (2015) “Paisajes del despojo cotidiano: acaparamiento de tierra y agua en Montes de María, Colombia”; *Revista de Estudios Sociales*. pp.107-119.
- OSORIO AVENDAÑO, Camila (2011) “Así se concentró la tierra en los Montes de María”; *La Silla Vacía*, 4 de julio de 2011.
- PÉREZ, Jesús María (2010) *Luchas campesinas y reforma agraria. Memorias de un dirigente de la ANUC en la costa Caribe*. Puntoaparte editores.
- PNUD Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación (2010) “Los Montes de María: Análisis de la conflictividad”. Impresol.
- RÍOS MOSCOTE, Carlos Andrés (2015) “El tabaco y la valorización de la tierra en la provincia de El Carmen 1959-1875”. Tesis de grado, Universidad de Cartagena.
- RODERO, Pablo (2017) “Montes de María: más que una batalla de los afro por la tierra”; *Colombia plural*, 15 de mayo de 2017.



- ROJAS PARRA, Juan Guillermo (2015) "Hacer el monte". Tesis de Magíster, Universidad Javeriana.
- SERJE, Margarita (2017) "El mito de la ausencia del Estado: la incorporación económica de las 'zonas de frontera' en Colombia"; Eduardo Restrepo, Axel Rojas y Marta Saade (ed.) *Antropología hecha en Colombia I*: 643-664. Popayán: Universidad del Cauca.
- SOLANO, Sergio Paolo y Roicer FLÓREZ (2007) "Resguardos indígenas, ganadería y conflictos sociales en el Bolívar Grande 1850-1875"; *Historia Crítica* 34: 92-117.
- SOLANO, Sergio Paolo y Roicer FLÓREZ (2011) "Resguardos del Caribe colombiano durante el siglo XIX"; *Procesos Históricos* 19: 72-95. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes.
- VALDERRAMA, Mario y Héctor MONDRAGÓN (1998) *Desarrollo y Equidad con Campesinos*. Bogotá: Tercer Mundo.
- VASCONCELOS, José (1925) *La raza cósmica (misión de la raza iberoamericana), notas de viaje a la América del Sur*. París-Barcelona: Agencia Mundial de Librería.
- VILORIA DE LA HOZ, Joaquín (1999) *Tabaco de El Carmen*. Cuadernos de Historia Económica y Empresarial 3. Cartagena: Banco de la República.
- ZAPATA OLIVELLA, Manuel (1983) *Changó, el gran putas*. Biblioteca de Literatura Afrocolombiana III. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2010.